UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC. 2016

Visto el Memorando Nº 212-2016-VRI del Vicerrectorado de Investigación, sobre designación de Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando Nº 212-2016-VRI de fecha 29 de noviembre de 2016, del Vicerrectorado de Investigación eleva la propuesta para la designación de Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR el Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

- Mg.	Zacarías Ismael Pérez Calderón	Presidente
- Mg.	Nelson Ernesto Pereyra Chávez	Miembro
- M.Sc.	Yuri Oliver Ayala Sulca	Miembro

Artículo 2º.- DISPONER que Comité designado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Oficina de Administración
Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (3)
Archivo
CAZP/jjca